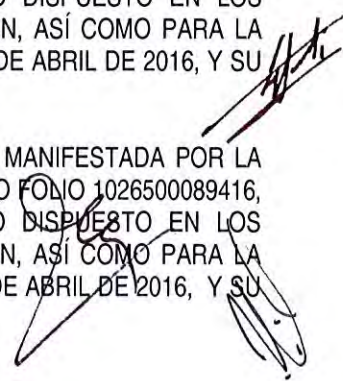


## INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SITA EN PERIFÉRICO SUR 3106 PISO QUINTO, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EL LIC. NESTOR GARCÍA AGUILAR; DIRECTOR DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y QUIEN PRESIDÓ LA SESIÓN; MTRO. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; ARQ. ADRIAN RAMÍREZ PÉREZ SANDI, COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES, MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA.
- 2) REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
- 4) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE PROCEDENCIA DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES, FORMULADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500045216.
- 5) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE PROCEDENCIA DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES, FORMULADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500045316.
- 6) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE PROCEDENCIA DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES, FORMULADA POR LO QUE HACE A UNA CREDENCIAL DE ELECTOR POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500045416, ASÍ COMO LA IMPROCEDENCIA DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES DE LA MISMA SOLICITUD POR LO QUE HACE A UN INSTRUMENTO NOTARIAL.
- 7) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500063016, ASÍ COMO DE LA RESPUESTA OTORGADA.
- 8) NOTIFICACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SOLICITADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- 9) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500085416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.
- 10) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.









20) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500095716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

21) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500071816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

22) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500097716, ASÍ COMO DEL EMPLAZAMIENTO OTORGADO.

23) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500097816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

24) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500088616, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

25) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500097316, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

26) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100016, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

27) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100116, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

28) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE DESCLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.















56) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103016, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

57) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103116, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

58) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

59) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103316, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

60) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

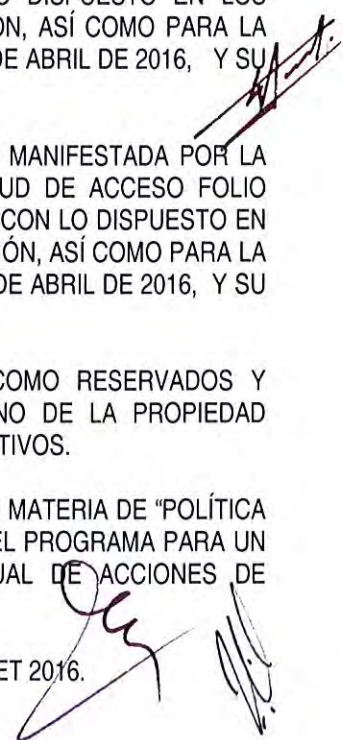
61) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103516, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

62) FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500099916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

63) ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS Y DESCLASIFICADOS POR CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016, CONFORME A LOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

64) NOTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA RESPECTO A LAS ACCIONES EN MATERIA DE "POLÍTICA DE TRANSPARENCIA", CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE COLABORACIÓN SUSCRITAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCAÑO Y MODERNO 2013-2018 ESTABLECIDAS CONJUNTAMENTE EN LA "GUÍA ANUAL DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2016", CORRESPONDIENTES A:

1) HOMOLOGACIÓN DE LA SECCIÓN TRANSPARENCIA DE LOS PORTALES INSTITUCIONALES DE INTERNET 2016.





2) ACCIÓN 5 (DIFUNDIR EN AUDIENCIAS ESTRATÉGICAS O ESPECIFICAS, LOS TEMAS CON INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL PUBLICADOS), PT2016\_5\_IMPI CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.

3) ACCIÓN 6 (INCENTIVAR EL USO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LOS TEMAS CON INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL EN LA POBLACIÓN), PT2016\_6\_IMPI CON SU PROGRAMA Y CALENDARIO DE DIFUSIÓN.

65) NOTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA RESPECTO A LAS ACCIONES EN MATERIA DE "POLÍTICA DE TRANSPARENCIA", CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE COLABORACIÓN SUSCRITAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO 2013-2018 (PGCM) ESTABLECIDAS CONJUNTAMENTE EN LA "GUÍA ANUAL DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2016", CORRESPONDIENTES A LOS INDICADORES AI ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PT POLÍTICA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

#### 66) ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE PALABRA EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, COMENTÓ LO RELATIVO A LA BUSQUEDA DE INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS, QUE SE TIENE PENDIENTE DE PUBLICACIÓN DENTRO DE LA SECCIÓN TRANSPARENCIA FOCALIZADA A EFECTO DE CONCLUIR EL CUMPLIMIENTO QUE SE REPORTASE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

POR SU PARTE EL COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL IMPI, MANIFESTO EL HECHO DE RETOMAR LAS GUIAS SIMPLES DE ARCHIVO ELABORADAS POR SU COORDINACIÓN, A EFECTO DE LLEVAR A CABO SU REVISIÓN Y FORMALIZACIÓN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR CONFORME LAS NUEVAS OBLIGACIONES Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

UNA VEZ DESARROLLADA LA REUNIÓN SE ADOPTARON POR MAYORÍA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROCEDENCIA DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES, CONFORME A LO MANIFESTADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD FOLIO 1026500045216, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A QUE HAY LUGAR PREVIA ENTREGA DE LA CONSTANCIAS CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROCEDENCIA DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES, CONFORME A LO MANIFESTADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD FOLIO 1026500045316, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A QUE HAY LUGAR PREVIA ENTREGA DE LA CONSTANCIAS CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROCEDENCIA E IMPROCEDENCIA DE CORRECCIÓN TOTAL DE DATOS PERSONALES RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LO MANIFESTADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE POR LO QUE HACE A UNA CREDENCIAL DE ELECTOR POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD FOLIO 1026500045416, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A QUE HAY LUGAR PREVIA ENTREGA DE LA CONSTANCIAS CORRESPONDIENTE.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500063016, ASÍ COMO LA RESPUESTA PROPORCIONADA DURANTE EL EMPLAZAMIENTO SOLICITADO.



SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DA POR NOTIFICADO RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD QUE FUESE SOLICITADA POR INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA APLICABLES AL INSTITUTO.

OCTAVO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500085416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

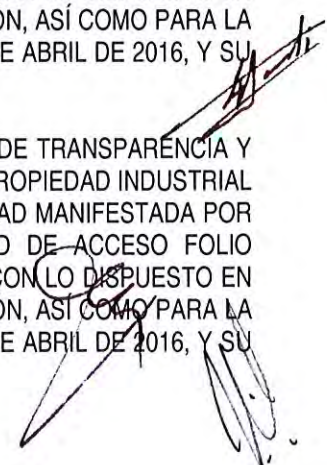
NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089516, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089616, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO SEGUNDO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO TERCERO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.





DÉCIMO CUARTO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 Y 65 FRACCION II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500091316, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500091816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO SÉPTIMO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 Y 65 FRACCION II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500092216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO OCTAVO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 Y 65 FRACCION II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500095216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

DÉCIMO NOVENO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 Y 65 FRACCION II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500095716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500095716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.



VIGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500071816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500097716, ASÍ COMO LA RESPUESTA PROPORCIONADA DURANTE EL EMPLAZAMIENTO SOLICITADO.

VIGÉSIMO TERCERO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500097816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500088616, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO QUINTO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500097316, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO SEXTO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100016, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR UNANIMIDAD FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100116, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.



VIGESIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 FRACCION II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

VIGÉSIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100316, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

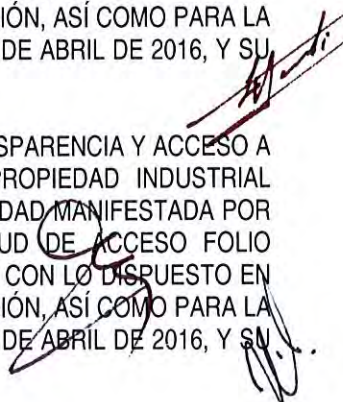
TRIGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO PRIMERO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100516, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100616, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO TERCERO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO CUARTO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.





TRIGESIMO QUINTO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 FRACCION II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500100916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500101016, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500101116, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500101216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

TRIGÉSIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500101316, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500101416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500101516, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.



CUADRAGESIMO SEGUNDO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 FRACCION II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500101616, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500101716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500101816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500101916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO SEXTO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500102016, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500102116, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500102216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.



CUADRAGESIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 FRACCION II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500102316, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500102416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500102516, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500102616, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500102716, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO CUARTO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500102816, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500102916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.



QUINCUAGESIMO SEXTO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 65 FRACCION II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103016, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.- .-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103116, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

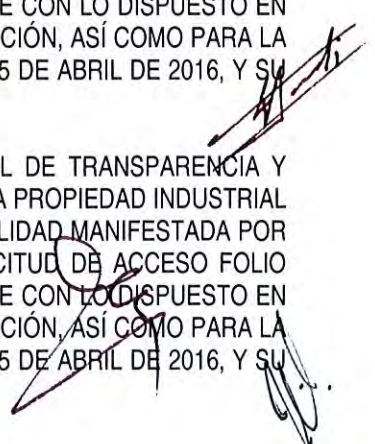
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103216, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

QUINCUAGÉSIMO NOVENO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103316, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

SEXAGÉSIMO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103416, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

SEXAGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500103516, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.

SEXAGÉSIMO SEGUNDO.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL FORMALIZA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500099916, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2016, Y SU NOTIFICACIÓN.





SEXAGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS Y DESCLASIFICADOS POR CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016, CONFORME A LOS SUPUESTOS NORMATIVOS QUE APLICAN EN CADA CASO.

SEXAGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SE DA POR NOTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA RESPECTO A LAS ACCIONES EN MATERIA DE "POLÍTICA DE TRANSPARENCIA", CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE COLABORACIÓN SUSCRITAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO 2013-2018 ESTABLECIDAS CONJUNTAMENTE EN LA "GUÍA ANUAL DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2016".

SEXAGÉSIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SE DA POR NOTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA RESPECTO A LAS ACCIONES EN MATERIA DE "ACCESO A LA INFORMACIÓN" Y "POLÍTICA DE TRANSPARENCIA", CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE COLABORACIÓN SUSCRITAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO 2013-2018 (PGCM), CORRESPONDIENTES A LOS INDICADORES AI Y PT SEGUNDO TRIMESTRE 2016.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS DOCE HORAS EL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



LIC. NESTOR GARCÍA AGUILAR  
DIRECTOR DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IMPI



ARQ. ADRIÁN RAMÍREZ PÉREZ SANDI  
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES Y  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMPI



MTRO. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMPI